

EL PROGRESO.

Miembro de la "Prensa Asociada de los Estados". — Pro-Patria.

Director, FRANCISCO ESCOBAR.

La consecuencia y la prudencia AYUDAN A LA SOLUCION DE VARIOS PROBLEMAS DE LA VIDA.

Casos hay en la vida que la consecuencia y la prudencia tienen un importante papel para su solución adecuada.

Personas hay que estas grandes bases de solución las toman como una humillación y una bajeza a la dignidad y amor propio y nosotros que francamente hemos tenido oportunidad de llegar hasta esta dizque bajeza, nosotros tenemos que no la es; que antes al contrario el que usa de la consecuencia y la paciencia, es un timbre más del grado de cultura en que se encuentra y de la moral en que sus sentimientos se encuentran imbuidos.

Muchos casos de la vida hay, que se necesita esgrimir la calma y echar mano de la consecuencia para tratar un asunto y todos los casos de esta naturaleza tratados con los principios que acabamos de asentar, es muy raro, que no tengan la solución apetecida.

La moral nos enseña estas grandes dotes de consecuencia y prudencia, pues todo

aquel que la tiene en los problemas de difícil solución, muestra bastante espíritu moral y bastante y razonada entereza.

Es sabido que en algunos casos, cuando la dignidad verdaderamente se encuentra comprometida, hay que ser inflexibles, a fin de no echarla a rodar por el suelo, pisoteada y befa por nosotros mismos; y en esos casos, es cuando se debe tener mejor tino y prudentemente buscarle la solución, pero una solución que no denigre los sentimientos dignos del ser humano.

He aquí, los efectos de la prudencia y de la consecuencia bien entendida.

Seamos prudentes en nuestras maneras de obrar y tendremos espíritu noble y fortaleza en nuestras acciones.

Nada de que faltamos a la dignidad los que obremos de este modo, antes por el contrario, presentamos al grado de fortaleza y de que no nos sabemos debatir por nuestras malas o buenas pasiones.

Bases generales para el Servicio Militar Obligatorio.

EL PROYECTO DE LEY.

—[O]—

Dice así:

México, 15 de Octubre de 1912

Acuerdo del Señor Presidente a la Secretaría de Guerra.

Que se estudie por una junta especial de Guerra un proyecto de ley para el servicio militar obligatorio a fin de presentarlo al Congreso, antes de que termine el presente mes.

Las bases generales del proyecto serán las siguientes:

1.º—Todo mexicano que llegue a los 21 años prestará sus servicios en el ejército por el tiempo que expirará en seguida.

2.º—Quedarán exceptuados del servicio militar obligatorio los hijos únicos de familia cuando sean sostenes y los que a la edad de 21 años hayan contraído matrimonio, así como los que no reúnan los requisitos necesarios de salud, estatura y que tengan los demás impedimentos que se expresan en la Ordenanza actualmente vigente.

Los estudiantes que a los 21 años no hayan terminado sus estudios profesionales, no por eso los interrumpirán sino ingresarán al ejército cuando hayan terminado su carrera.

3.º—El ejército no pasará de 120,000, ciento veinte mil hombres en tiempo de paz, para lo cual se calculará el tiempo que deben estar en el servicio de las armas los reclutas, tomando en consideración que los que no sepan leer ni escribir, deberán estar sobre las armas el doble del tiempo que los que tengan esos conocimientos.

4.º—Que se establezcan las fechas de reclutamiento calculando

que en cada época ingrese la tercera parte del contingente.

5.º—Los que hayan terminado su servicio militar obligatorio regresarán a sus hogares; pero hasta los 25 años se considerarán formando parte en la primera reserva, hasta los 30 en la segunda y hasta los 50 en la tercera. Estas edades podrán ser modificadas si la junta lo juzga conveniente.

6.º—Que anualmente se reúnan bajo las banderas por espacio de quince días para efectuar maniobras, todos los que hayan cumplido su servicio militar obligatorio y hayan pasado a las reservas.

7.º—Los estudiantes que en sus colegios hayan concurrido por tiempo suficiente a los ejercicios militares y hayan adquirido los conocimientos indispensables para el caso, a juicio de instructores militares nombrados por el Gobierno, al ingresar al ejército para cumplir su servicio militar lo harán en calidad de clases (cabos, sargentos o subalternos) según el diploma o despacho que presenten al efecto.

8.º—Que los cuerpos de caballería estén constituidos por personas que aporten sus caballos. En este caso el Gobierno se limitará a alimentarlos debidamente.

9.º—El sueldo que deberán ganar los soldados será de 10 centavos diarios, la alimentación y vestuario.

10.º—Que se modifique radicalmente el servicio de administración a fin de que no dependa de los jefes de los cuerpos sino de un servicio especial que será controlado por los jefes y oficiales de los cuerpos.

VENTAS
POR
MAYOR Y MENOR

A. P. SERRANO

—COMERCIANTE EN MERCANCIAS GENERALES—

VARIADO
SURTIDO DE
SOMBREROS.

Compra directamente en las principales Plazas de México y Estados Unidos, razón por lo que vende a los
● PRECIOS MAS BAJOS DEL DISTRITO. ●

Completo surtido de materiales de Ferretería y Carrocería. — ALTAR, SONORA, MEXICO.

Registrado en la Admon. local de correo como artículo de 2ª clase, el 7 de Mayo de 1892

Editores propietarios,
F. Escobar é Hijos.

Responsable, CARLOS ESCOBAR.

CONDICIONES.

EL PROGRESO se publica todos los sábados por la mañana.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Por un año, pago adelantado	\$3.00
.. seis meses, ..	\$1.75
.. tres meses, ..	\$1.00
Números sueltos ..	\$0.10
PARA EL X AÑO:	
Por un año, pago adelantado	\$2.00 oro.

Los avisos, edictos y remitidos de interés particular, se cobrarán a razón de 20 centavos línea por la primera inserción y 10 centavos las subsiguientes. No se vuelven originales.

Cantina Popular

de

Alejandro Pesqueira.

En este establecimiento encontrará el público exquisitos licores, cerveza de Monterrey y excelentes puros y cigarros.

ALTAR, Son. Méx.

BUFETE

DE

EMILIANO R. LOPEZ.

CALLE DE LA ESTACION APARTADO POSTAL NÚM. 3. 41.

Magdalena. — Sonora.

pos. Este servicio de administración se encargará de los víveres y vestuario para las tropas, forraje para la caballería, así como todo lo que dependa de ese departamento, como armamento, correo, etc., etc.

11º—Que el reclutamiento se haga por medio de un sistema semejante al que se había decretado con motivo del reclutamiento por sorteo o por otro más adecuado.

ACLARACIONES: El principal objeto de las maniobras será con el fin de que no olviden nunca las prácticas militares los que forman parte de las reservas y tener preparados el servicio de administración y la organización del ejército, a fin de que en un momento dado se puedan movilizar y organizar rápidamente todas las reservas.

Al establecerse el servicio militar obligatorio, deberá modificarse la organización del ejército, a fin de que los reclutas permanezcan generalmente en las regiones adonde pertenecen, a fin de ahorrar de esa manera gastos de transporte, y causar menos repugnancia a los reclutas para que ingresen al ejército, pues se ha observado que con gusto se presentan numerosos voluntarios para ingresar al ejército, siempre que no salgan de sus distritos o Estados respectivos.

Por supuesto que en caso de una emergencia, se movilizarán rápidamente las tropas; pero lo normal será que permanezcan en sus distritos.

También será conveniente que en general la oficialidad permanezca en los mismos distritos para que conozcan la región en donde opera, a los habitantes del lugar, etc., y además pueden ellos constituir más fácilmente su hogar.

TRANSITORIOS: 1º—En el proyecto de ley se pedirá a las Cámaras autorización para poner en vigor esta nueva ley en todo el año entrante, a medida que el Ejecutivo vaya venciendo las dificultades que indudablemente se le presentarán. Una de las más importantes será la construcción de cuarteles apropiados.

2º—Que la junta quede constituida de la manera siguiente:

Presidente, general José María de la Vega. —Vicepresidente, general Victoriano Huerta. —Vocales: general, Francisco de Trebucio,

José L. Legorreta, José P. Vázquez Tagle, coronel Miguel Ruelas, coronel Guillermo Rubio Navarrete, teniente coronel Víctor Hernández Covarrubias. —Secretario, teniente coronel Estanislao González Salas.

Contra los quinientos pesos.

Una gran manifestación de protesta tuvo efecto en la Capital de la República, para hacer patente el desagrado con que ha visto el pueblo la duplicación de los emolumentos que para ellos mismos acordaron los Diputados.

La manifestación partió a las diez de la mañana del Jardín del Cármen, pasando luego por el Palacio Nacional, por el Palacio Municipal, hasta llegar al edificio de la Cámara de Diputados, frente al cual se disolvió.

Los manifestantes iban formados de cuatro en fondo y llevaban grandes cartelones en que se leía: "Diputados: no sacrificéis a la Patria." "El pueblo reprueba las ambiciones de sus representantes." "La honradez y la independencia no se adquieren con dinero," y otros letreros por el estilo.

Las comisiones de algunos clubs políticos concurren, llevando sus estandartes.

Precedían a los manifestantes cuarenta gendarmes montados y sesenta cerraban la columna, a cuyos lados iban numerosos gendarmes de a pie.

Al pasar por las calles la manifestación era ruidosamente aplaudida, y de los balcones arrojaban flores sobre los manifestantes.

De todas partes.

—El día 25 de Octubre salió para México el Sr. Carlos E. Randall a hacerse cargo de la Representación que el pueblo le confirió en las elecciones para Diputado al Congreso de la Unión.

—El Profesor Horiberto Aja, ha

regresado a la villa de Magdalena, haciéndose cargo nuevamente de la Dirección del Colegio Fenochio, la que había ya renunciado.

—El Ministro de Gobernación presentó hace pocos días una iniciativa a la Cámara de Diputados pidiendo se establezca una disposición que restrinja la publicidad de las noticias falsas y alarmistas que envuelven a veces un principio de sedición.

—Según noticias de Roma, se rán creados tres cardenales para la América Latina, tocando a México tener uno de los que se designe.

—El Sr. Lic. Manuel Rojas acaba de presentar a la Cámara, en México, una iniciativa en virtud de la cual debería reformarse la Constitución, en el sentido de que no pueda ser votado para Presidente de la República, ningún militar en servicio activo.

—Como con la sublevación del Brigadier Félix Díaz el Gobierno reporta, así como los particulares, que estaban en Veracruz, daños y perjuicios notablemente crecidos, se ha acordado hacer efectiva la responsabilidad que proviene de los delitos cometidos por los rebeldes, en los bienes de ellos y sus cómplices, aún cuando éstos estén ausentados de la acción de la justicia por encontrarse en países extranjeros. Al expresado Díaz se le secuestraron preventivamente sus bienes y derechos, pues es sabido que antes de lanzarse a la rebelión acababa de hacer unos contratos de hipotecas sobre propiedades raíces, ubicadas en Veracruz y Oaxaca.

—El Consejo de Guerra que juzgará al General Bernardo Reyes se efectuará a mediados del corriente mes. Solo se espera que devuelvan los dos exhortos que se enviaron al extranjero, para el examen de testigos.

—En Nogales se suicidó el joven Carlos A. Encinas, disparándose un tiro de pistola, penetrando el proyectil por la bóveda palatina y destruyendo la masa encefálica. Se ignoran los motivos que tuvo como pretexto Encinas, para tomar tan fatal determinación.

—Un telegrama fechado en Douglas, Arizona, el 27 de Octubre, y publicado en la prensa, dice:

"Francisco Chapea, a quien la prensa de la República lo ha matado un sin número de veces, pasó hoy por este lugar para Moctezuma, lugar de su residencia, después de haber permanecido preso últimamente en México. Dijo a sus amigos que trae garantizada su libertad y completo perdón, por la actividad que desplegó durante el Gobierno de Díaz contra la revolución maderista habiendo apercibido sueldos de diez y ocho meses durante los cuales perteneció a la justicia en varias prisiones."

—Respecto a Emilio P. Campa, dice "El Monitor," de Tucson, lo que sigue: "Los cargos en que el Gobierno de México apoya la extradición de Emilio P. Campa, están ya en Washington de donde después de revisados se remitirán a esta ciudad en donde el Comisionado Federal hará la investigación

UN CAMBIO

equitativo. Inquestionablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fe, en que los efectos proporcionados valen el precio pagado. Ciertos afortunados hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato y compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden alcanzar los competidores tramposos y de mala fe. A lo largo no paga engañar a otros. Un fabricante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de mil cornetas, pero pronto se le llega a conocer. Los fabricantes de la

PREPARACION de WAMPOLE siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se examinaron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera a la estampa. Al público se le aseguraron los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente le tiene fe como la tiene a la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sobresaliente como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda a la digestión, arroja las impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escorbuto, Debilidad, Linfatismo, Tisis, y todas las Enfermedades Demacrantes. "El Dr. Ramon Macias, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole con buenos resultados y la seguiré aplicando como eficaz para enfermedades del pecho y de los nervios." El desengaño es imposible. En las Boticas

ción respectiva. Si estos están correctos, Campa será extraditado y será quien pague por la rebelión de Orozco."

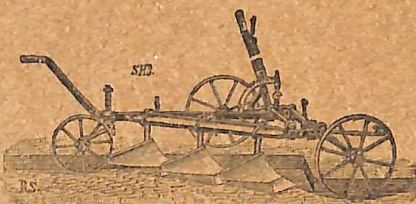
—Se sabe que el señor Presidente de la República acordará en breve el ascenso a General Brigadier en favor del señor Coronel Don, Francisco Manzano, uno de los jefes militares, que al frente del 15º Batallón que está a su mando, cooperó eficazmente al lado del señor General Huerta para la pacificación de la región norte de la República.

—El Primer Magistrado de la Nación, en acuerdo de 18 de Octubre con el Secretario de Guerra y Marina, aprobó los ascensos a los grados inmediatos por méritos en campaña, a favor de todos los oficiales de Artillería que tomaron parte en los combates de Conejos, Reliño, la Cruz, Bachimba y Ojito.

Es seguro que esta recompensa al valor y fidelidad al Ejército, tenga por parte de éste una acogida entusiasta y satisfactoria.

MANUEL Y. LOAIZA.

HERMOSILLO,
Guaymas, Culiacan.



Afamado arado IMPERIAL
de Tres puntas.

CEMENTO SUPERIOR
en sacos de 43 kilos.

Implementos para la
AGRICULTURA.

Arados de todas cla-
ses a precios bajos.

Carros de acero para carga
DAVE N. PORT.

Carros de madera para carga
FORT SMITH.

Carruajes, Buggies y Carritos para entrega.

Tacuachadoras, Rastrillos,

DESGRANADORAS
de todos tamaños

Prensas empacadoras

para 1 y 2 bestias.

FULVERIZADORAS de discos y
de rodillos.

Collares y Guarniciones.

Presupuestos para Bombas para irrigacion y Motores de gas pobre o de vapor.

GACETILLA

El C. Presidente Muni-
cipal dictará algunas
medidas.

Inquiriendo nosotros con el Sr. Adolfo Valencia, Presidente Municipal de esta población, sobre las mejoras ó disposiciones que había dictado en últimas fechas, nos manifestó que poco ó nada se había hecho debido á que toda la atención estaba dedicada al ramo de hacienda, que se encontraba en tan pésimas condiciones, pues que, además de que los ingresos habían disminuido considerablemente y el Estado suspendió su ayuda en lo relativo á instrucción, el Presupuesto vigente marcaba más gastos que los anteriores; pero que, en vista de la imposibilidad de llevar á término mejoras materiales de importancia, dedicará su atención á subsanar algunas deficiencias que se notan en esta localidad. Entre otras disposiciones, comenzará por ordenar sean retirados de las banquetas algunos cercos que forman los jardines, para que quede libre el paso por aquellas; llevará á la práctica el máximo de las penas que establecen las ordenanzas del Bando de Policía en lo que concierne a los animales que vagan por las calles; exigirá la concurrencia de los muchachos a las escuelas, etc.

El mismo C. Presidente cree que algunas de esas disposiciones causarán mala impresión en los vecinos directamente afectados; pero á la vez expresa que llevará adelante por tratarse del bien público.

De La Ciénega.

De dicho mineral, nos comunican lo siguiente:

"Se asegura que unos japoneses que han estado explotando terrenos auríferos en esta famosa demarcación minera, han resuelto dar mayor impulso á su negocio, comprendiendo que así

resultarán más abundantes las utilidades. De entenderse es que aumentando los trabajos, mayor número de operarios encontrarán ocupación, si no bien remunerada, al menos para cubrir las necesidades más apremiantes de la vida.

Los Señores H. V. Kemp y Charles Davis, de Denver, Colorado, estuvieron últimamente en este lugar de paso para las comarcas circunvecinas, á donde van con el objeto de examinar placeres y vetas, por cuenta de una poderosa compañía extranjera.

Estos mismos expertos traen instrucciones para pasar al rico mineral de El Plomo con el fin de inspeccionar la excelente mina de oro que lleva por nombre "SANTA FE," de la cual son dueños los señores Lic. Emilio Gonzalez, de Nogales; Alberto Mascareñas, de Hermosillo; Francisco Fimbres y Francisco Escobar h. de Altar."

Personal.

—Con el fin de arreglar varios asuntos, el martes de la presente semana salió para la Capital del Estado, el Sr. Doctor Don Alberto Treviño, y regresará a ésta en seguida.

—Acompañado de su familia partió de aquí con dirección a Tucson, Arizona, el jueves de esta semana, el Sr. Roberto Salazar, quien lleva el propósito de fijar su residencia en dicha ciudad norte americana.

—El Sr. Francisco Moreno, de Santa Teresa, acompañado de su señora esposa y de algunos niños suyos, estuvo últimamente en esta villa.

—Procedente de los Estados Unidos arribaron antenoche a ésta población, el señor Doctor H. E. Kelty, su señora esposa y Robertito.

Despedida.

Nuestro apreciable amigo el Sr. José M^{te} Arana, nos suplica la inserción de lo siguiente: "José María Arana y familia, tienen el gusto de despedirse, por medio del presente, de sus numero-

sas relaciones del Distrito, ofreciéndose a sus órdenes en Hermosillo.

Ciénega, octubre 20 de 1912."

Licenciamiento.

Acatando órdenes de la Superioridad, el C. Prefecto Don Ramón V. Sosa, concedió licencia absoluta a los soldados que de los diversos pueblos de nuestro Distrito se encontraban en esta cabecera incorporados al Cuerpo de voluntarios que forman la guarnición y prestan servicios fuera cuando se hace necesario.

Sabemos que los auxiliares licenciados, se retiran muy conformes por el buen tratamiento que se les dió durante el tiempo que estuvieron prestando su contingente.

Defunción.

El martes 29 de Octubre último, entre las 8 y 9 de la noche, sucumbió en la Comisaría de La Reforma la estimable señora Agripina Corella de Chretien, esposa de nuestro amigo el señor José María Chretien. En la mañana del propio día 29, repentinamente sintió un ataque muy extraño, y como su esposo observara que el mal revestía gravedad y ésta aumentaba a medida que las horas transcurrían, por la vía telegráfica llamó médicos de Altar y Caborca, pero ¡oh, fatalidad! en esa fecha no había ningún doctor en nuestro Distrito. Por la noche se repitieron los ataques, anunciando ya un próximo funesto desenlace, y así sucedió: la enferma expiró rodeada de su familia, en la hora expresada.

Al siguiente día por la tarde, sus restos mortales, acompañados por numerosas familias, fueron conducidos al pintoresco puzto conocido por El Rincón, situado entre La Reforma y Tubutama, y allí se les dió sepultura, al lado del sepulcro que guarda los despojos del padre de la extinta, Don Jesús Corella.

Deploramos este triste acontecimiento, deseando la paz eterna para el alma de la finada, y el consuelo necesario para su atribulado esposo y demás deudos.

¿Alguno de los niños está pálido, delgado, delicado? Recomendamos con empeño la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Enteramente exenta de alcohol. Hace sangre rica y roja.

Reinaldo Monteverde
y Cia.

Venden toda clase de semillas y pasturas á precios sin competencia.

se compra y vende
Ganado.

Hacienda 'La Verbena.

ALTAR. — SONORA.

FONDA
— Y —
HOSPEDAJE.

Comidas listas á todas horas.

Calle San Fernando. Casa conocida por de Don W. Suástegui.

Y. KITAMURA.

HOLT BROS.
Ensayadores.

MAGDALENA, SON., MEX.

PRECIOS MUY MÓDICOS.

Oro, plata, plomo ó cobre, cada uno	\$ 1.50
Oro y plata	2.50
Oro, plata y plomo	3.50
Oro, plata y cobre	3.50
Oro, plata, plomo y cobre	4.50

Los interesados pueden remitir muestras de substancia mineral por paquete postal.

Estreñimiento, indigestión, desgana, jaquecas, bilioso. Las Píldoras del Dr. Ayer están preparadas para aliviar esos trastornos.

Indagación.

El señor José Sotelo, vecino de esta villa, vivamente desea saber el actual paradero de su hijo el joven Rómulo Sotelo, quien se encontraba en Susanville Cal., en el mes de Julio último. Infinitamente se agradecerá cualquiera noticia que sobre el particular sea dirigida a la redacción de EL PROGRESO, de Altar, Sonora.

Suplicamos a nuestro estimable colega «El Correo Mexicano», de Los Angeles, California, la reproducción de este suelto.

EDICTO.

—O:—

Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito de Altar.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia de este Distrito, para la enajenación por orden del Gobierno de los bienes que fueron de Doña Esperanza Cano viuda de Félix y que actualmente pertenecen por herencia al Fisco del Estado de Sonora; por auto de fecha veinticuatro del presente mes, se dispuso que aquellos se saquen a remate, anunciándose su venta por medio de un edicto que se publicará en el periódico «El Progreso» de esta villa.

Los bienes que se rematarán son los siguientes:

Una treintava parte del terreno del rancho Santa Rosa que aproximadamente tiene once sitios, con las mejoras siguientes: tres casas de adobe, varios aguajes, un represo, una noria con bebedero y corrales. El rancho está ubicado en este Municipio y linda por todos rumbos con terreno de la testamentaria de González. La treintava parte está valuada en la cantidad de...

Una quinta parte del rancho de «El Cubo» que tiene cuatro sitios de terreno de cría y agricultura, con las mejoras siguientes: ocho casas de adobe y ocotillo, y algunos temporales cercados con alambre. El rancho está ubicado en la Municipalidad de Caborca, y linda por todos rumbos con propiedad de la Viuda de Olivares. La quinta parte está valuada en...

Una quinta parte del rancho de «El Tren» que tiene dos sitios con las mejoras siguientes: cinco casas de adobe y piedra, un pozo con agua, y corrales. El rancho está ubicado en la Municipalidad de Caborca, colinda con terreno libre por todos los rumbos, y la quinta parte que se rematará vale \$2488 97.

Una casa de adobe, sacada a plano, compuesta de tres piezas, un zaguán, corredor y un corral con árboles frutales, situada en el pueblo

de Pitiquito, frente a la plaza de la Constitución y que colinda al Norte con dicha plaza, al Sur con la acequia que atraviesa por el centro del pueblo, al Este con casas de Pedro Grijalva y Alejandro C. Espinosa, y al Oeste, calle de por medio, con casa de Nabor León. Su superficie mide veinte metros de ancho por sesenta de largo. Está valuada en...

Una casa de adobe compuesta de dos piezas, con corral que mide diez metros de ancho por quince de largo, situada en la calle principal de la Comisaría de San Francisco de los Llanos. Colinda al Norte con la expresada calle, al Sur con calle; al Este con casa que ocupa el comercio de Juan Lon-Tain y Compañía, y al Oeste, con callejón. Está valuada en...

Una casa de lámina con piso de madera. Tiene una sola pieza con mostrador y armazón; y mide como quince metros de largo por cinco de ancho, situada en la calle principal de la Comisaría de San Francisco de los Llanos, y que colinda por el Norte con dicha calle, por el Sur con calle, y por el Este y el Oeste con callejones. Está valuada en...

Una casa de madera contigua a la que acaba de describirse. Tiene una pieza y las mismas colindancias y está valuada en la cantidad de...

Una casa de madera compuesta de cuatro piezas, una enramada y un excusado, dentro de un solar cercado en parte con alambre. Su superficie mide veinte metros de ancho por cuarenta de largo; está situada en la Comisaría del Tirol, y tiene por colindancias: al Norte una calle, al Sur casa de la propiedad de la Compañía dueña del mineral de El Tirol; al Este campo abierto, y al Oeste calle principal. Su valor es de...

Un molino harinero, en buen estado de servicio, se encuentra en Pitiquito y su valor es de...

Se expide el presente en solicitud de postores, bajo el concepto de que servirán de base para la almoneda las cantidades expresadas con deducción de un veinte por ciento y de que tal almoneda se verificará en el local de este Juzgado a las diez de la mañana del día seis del entrante Noviembre.

Altar, Octubre veinticinco de mil novecientos doce.

R. Toledo.—A—Manuel C. Ortega.—A—Aurelio Jiménez.

EDICTO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE NOGALES, SONORA.

Por auto de fecha trece del corriente y en virtud de escrito presentado por la Señora Ana D. de Morales, se hace saber a todos los conductores del terreno llamado «Buenavista» [o] El Cúmaro, que por escritura pública otorgada en esta Villa el día doce del presente, la Señora antes referida vendió al Señor José Rebel en la cantidad de seis mil pesos, la fracción indi-

visa de seiscientos veinticinco hectáreas que compró a la Señora Cleotilde Lorenzoni; de las dos mil quinientas de que se compone el terreno de referencia.

Lo que se publicará tres veces en los periódicos Oficial del Estado y «El Progreso» de Altar; con fundamento en el Art. 2843 del Código Civil.

Nogales, catorce de Septiembre de mil novecientos doce.

R. Toledo.—A—J. R. Luebert.—A—Agustín Paredes.

3—V—2.

EDICTO.

Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito de Altar.

Por auto de doce del corriente se concedió licencia a Don Evaristo Araiza, albacea de la sucesión de Don Manuel A. Contreras, para formar extrajudicialmente, por memorias simples, el inventario de los bienes de dicha sucesión, previa citación de las personas que indica el artículo 1781 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose el término de treinta días para presentarlo.

Para la citación que previene dicho artículo, se expide el presente que se publicará dos veces, de ocho en ocho días, en «El Progreso», que se edita en esta villa.

Altar, Octubre 16 de 1912.

El Juez de 1ra. Instancia,

R. Toledo.

—A—Manuel C. Ortega.—A—Aurelio Jiménez.

EDICTO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DTO. DE ALTAR.

Por auto de esta fecha se dió por radicado en esta primera Instancia el juicio de intestado a bienes de Don Salvador Celaya, vecino que fué de esta villa, y se mandó convocar a quienes se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la última publicación del presente que se hará tres veces de ocho en ocho días en «El Progreso».

Se expide este edicto para publicarse en dicho periódico con el objeto indicado.

Altar, Octubre diez y siete de mil novecientos doce.

R. Toledo.—A—Manuel C. Ortega.—A—Aurelio Jiménez.

3—V—2.

EDICTO.

Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito de Altar.

Por auto de esta fecha se dió por radicado en esta 1ra. Instancia el juicio de intestado de Dña. Angela

Valenzuela, vecina que fué de esta villa y se mandó que se publiquen edictos de ocho en ocho días, en los periódicos «El Estado de Sonora» y «El Progreso», y en la puerta de este Juzgado, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha del último edicto.

Para los efectos de la citación mandada en el auto de referencia, se expide el presente para publicarse en «El Progreso».

Altar, Octubre veintidós de mil novecientos doce.

R. Toledo.—A—Manuel C. Ortega.—A—Aurelio Jiménez.

3—V—2.

—Cuando tenga Ud. cueros de res para vender ya sea secos sin sal, secos salados ó salados frescos, pida Ud. precios al Sr. FRANCISCO ESTRELLA, comerciante de Magdalena, único que hace el negocio de exportación en gran escala a los Estados Unidos, estando por lo mismo en aptitud de pagar precios más altos que los que compran en pequeño para revender al exportador. PAGA ME JORES PRECIOS QUE LOS COMPRADORES DE HERMOSILLO Haga Ud. la prueba.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer—cuando la sangre es delgada é impura, cuando existe debilidad y trastorno nervioso, cuando el alimento no se digiere bien—la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

¡BUENA SANGRE!

¿Dirige el corazón á vuestro cerebro buena ó mala sangre? Si es mala, si es sangre impura, entonces vuestro cerebro os duele. Estais nervioso, inquieto, no podeis dormir. Estais tan cansado por la mañana como por la noche. Careceis de fuerza nerviosa. Los estimulantes os harian daño. Entonces ¿qué? La

Zarzaparrilla del Dr. Ayer
Se ha vendido durante 30 años

Esta es la medicina que necesitais. Limpia la sangre de impurezas, la enriquece en propiedades vitales y comunica tono á todo el sistema. Preguntad al médico sobre todo esto.

Para tener buena sangre y fortaleza de nervios, debeis regularizar el vientre. Haced de hacer al menos una deposición diaria. Las Píldoras del Dr. Ayer corrigen con prontitud toda tendencia al estreñimiento.

Preparada por Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., U. S. A.

Fernando Espinosa.

Manuel Espinosa

F. ESPINOSA é HIJO.**Cemento "Portland,"** barrica de 180 kilos, á \$8.50Alambre para cercas, del famoso **"IOWA."** á \$7.50 rollo.

Por partidas grandes hacemos precios especiales

Hierro acanalado para techos, de 2x8 á \$2.00 lámina.

ALAMBRE para pacas recido núm 16 á 24 cents. kilo, por partidas á 22 cents.

Gran depósito de Café, Azúcar, Jabón, Harina, etc. etc.

Hermosillo, Sonora, Mexico.

**Eugenio Pesqueira y Arturo H. Orci,
Abogados.**

Se encargan de toda clase de asuntos relativos á su profesion dentro y fuera de esta Capital.

Hermosillo, Sonora, México.

JESUS M. SALCIDO.

Comerciante en mercaderías generales

● ● POR MAYOR Y MENOR. ● ●

Comisionista y Agente de varias casas de ESTADOS UNIDOS

Infinidad de objetos que no los tiene otro comercio.

CABORCA, Sonora, México.

J. C. Bustamante

Topógrafo é Hidrógrafo.

Facultad de la E. N. de Ingenieros.

ALTAR... SONORA... MEX.

F. LOAIZA.**COMERCIANTE IMPORTADOR.**

Gran Surtido de Efectos Nacionales y Extranjeros.

Constantemente se reciben las últimas novedades de Europa Y ESTADOS UNIDOS.

IMPLEMENTOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERIA.

PRECIOS FUERA DE COMPETENCIA

HERMOSILLO. — SONORA. — MÉXICO.

**Compañía Industrial y Explotadora
DE MADERAS, S. A.**

Guaymas, Sonora, Mexico.

DEPOSITOS DE MADERAS FINAS Y CORRIENTES EN Guaymas, Hermosillo, Magdalena y La Colorada.

Talleres de Herreria y Fundición de Hierro y Bronce

Fábrica de Clavos de Alambre.

TALLERES DE CARPINTERIA MOVIDOS A VAPOR.

Fábrica de Fósforos marca "La Estrella."

Depósito de Carbon, Coke y para Fragua, y Tierra

y Ladrillos refractarios.

FRANCISCO MORINEAU Y HNO.**Comerciantes Importadores.**

Propietarios del Molino harinero de cilindros "SAN CARLOS" y de la Hacienda Agrícola "GUADALUPE"

Fábrica de hielo.

Corresponsales del Banco de Sonora

CABORCA, SONORA, MEXICO.

RUPERTO FIGUEROA,**COMERCIANTE AGRICULTOR.**

OQUITOA, ALTAR, SON.

Cárlos Credner.

MAGDALENA.

Sonora

México.

APART. 42.

Casa con el surtido más general del Estado.

SOLICITO SU CORRESPONDENCIA.

PIDAN PRECIOS AL NECESITAR GUALQUIER ARTICULO.

ESPECIALMENTE: Manteca compuesta, Panocha blanca, Laminas, Cabo sisal, Carros Studebaker, Implementos para Minería, Alambre cercos.

Ramón Munguía,

Comerciante en mercancías generales.

Molino harinero "La Favorita."

Muele trigos á maquila y cambia más barato que otros molinos y dilatando menos la entrega de las harinas.

Empacadora de Frutas en su jugo "LA FLOR DE MAYO"

que tanta aceptación han tenido dentro y fuera del Estado. Constante existencia para despachar luego cualquier pedido que se haga. Las ordenes foraneas se atienden inmediatamente.

Magdalena,.....Sonora,.....México.

MANUEL SALCIDO.

Comerciante importador

CABORCA. SONORA. MEXICO.

EL MAS COMPLETO Y VARIADO SURTIDO.

Compro oro en pasta y pago los más altos precios por cueros de res — Depositos del mejor mezcal y á precio cómodo. — Agencia Exclusiva de la Cervecería de Sonora en este Distrito.

**EDUARDO CONTRERAS
COMERCIANTE.**

Surtido completo de abarrotes nacionales y extranjeros. Todo es de clase superior, á Precios los más bajos de la plaza. Artículos de primera necesidad, en abundancia.

Hago invitacion general: á mis amigos y al público.

Esquina Norte de la Plaza Principal.

Altar, Sonora, México.

Fernando Zepeda y Cía.

COMERCIANTE POR MAYOR Y MENOR

Esta Casa cuenta con un surtido General de Mercancías

DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO.

**Guarniciones finas, Calzado,
y Sombreros americanos.**

Depósito de Carruajes, Buggies y Carros de la mejor marca á Precios los más bajos de la plaza.
ALTAR..... Sonora, México.

Francisco Estrella

**Comerciante y
Comisionista,**

**Comprador y exportador
de cueros de res.**

AGENTE de la CERVECERIA CUAUHTEMOC, S. A. de Monterrey, N. L., y del famoso SUNNY BROOK para los Distritos de MAGDALENA y ALTAR.

MAGDALENA. SONORA, MEXICO

CARRUCERIA

DE Manuel A. Vélez.



En este establecimiento se desempeñan toda clase de trabajos concernientes al ramo. También se hace obra fina de carpintería

— Precios cómodos. —

MAGDALENA, SONORA, México